



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 371 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO. 2010

**VISTO:** El Informe N° 673-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 102822-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 023-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/CEAC-LT y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción de la Carretera Palca – Salcahuasi (II Etapa Qda. Churriapampa – Pumaránra)"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2007-GR-HVCA/GSRTCH/G, de fecha 28 de agosto del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción de la Carretera Palca – Salcahuasi (II Etapa Qda. Churriapampa – Pumaránra)", con un presupuesto de S/. 476,517.42 (Cuatrocientos setenta y seis mil quinientos diecisiete con 42/100 nuevos soles), ubicado en las localidades de Churriapampa y Pumaránra, distrito de Salcahuasi, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio N° 038-2006/GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 01 de setiembre del 2006, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Salcahuasi, la ejecución de la obra "Construcción de la Carretera Palca – Salcahuasi";

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 223-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 19 de mayo del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 673-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera y el CPC Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

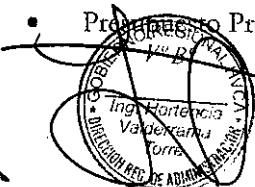
- Nombre de la obra : Construcción de la Carretera Palca – Salcahuasi (II Etapa Qda. Churriapampa – Pumaránra)
- Valorización de la obra : S/. 476,517.42
- Presupuesto ejecutado : S/. 332,689.76
- Tiempo de Ejecución : 13 de noviembre del 2007 al 12 de diciembre del 2008

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción de la Carretera Palca – Salcahuasi (II Etapa Qda. Churriapampa – Pumaránra)
- Fuente de Financiamiento : 01 Canon y Sobre Canon, Regalías y Participaciones
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Programado : S/. 476,517.42





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 371 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO. 2010

- Presupuesto Asignado : S/. 416,438.36
- Presupuesto Ejecutado : S/. 332,689.76
- Año Presupuestal : 2006

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	1,380.40	1,380.40
6.5.11.22	Vestuario	2,587.5	0.00	2,587.5
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	70,321.93	2,515.10	72,837.03
6.5.11.24	Alimentos para Personas	0.00	1,601.50	1,601.50
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	21,548.03	21,548.03
6.5.11.29	Materiales de Construcción	5,374.60	0.00	5,374.60
6.5.11.30	Bienes de Consumo	0.00	1,138.50	1,138.50
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	1,076.00	1,076.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	205,299.78	19,051.92	224,351.70
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.0	794.50	794.50
<b>TOTAL S/.</b>		<b>283,583.81</b>	<b>49,105.95</b>	<b>332,689.76</b>
En porcentajes		85.24%	14.76%	100%



## b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción de la Carretera Palca – Salcahuasi (II Etapa Qda. Churriapampa – Pumaranza)
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carretera
- Componente : 2002509
- Nemónico SIAF : 0037
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de Salcahuasi
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 002 Tayacaja - Churcampa



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	0.00	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	332,689.76
Bienes	85,105.23	333 Construcciones en Curso	
Servicios	247,584.53	333.01 Administración Directa	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>332,689.76</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>332,689.76</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 371 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO. 2010

Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción de la Carretera Palca – Salcahuasi (II Etapa Qda. Churriapampa – Pumaranra)", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Salcahuasi, correspondiente al ejercicio presupuestal 2006, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Tayacaja y la Municipalidad Distrital de Salcahuasi, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

